

"2017 Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL IAE-SA-CB/IE-0030-12/2017

NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", planta baja del edificio 1 "José Vasconcelos", en el Municipio de Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe C.P. De la Paz Pineda Aquino, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V y 38 segundo párrafo del Reglamento de la citada Ley, 66 del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.7 de las bases de la Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-CB/IE-0030-12/2017, relativa a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUDIOVISUAL SOLICITADO POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA Y EL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA**, notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II.1, Sesión Extraordinaria 011/2017, de fecha 22 de diciembre de 2017, suscrito por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Décima Primera Sesión Extraordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo de la Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-CB/IE-0030-12/2017, determinando precedente que la adjudicación se realice a la siguiente empresa:

- SISTEMAS CONTINO OAXACA, S.A. DE C.V., las partidas 1, 2 y lote 1; por un monto total de \$ 2,257,413.36 (Dos millones doscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos trece pesos 36/100 M.N.), incluyendo el 16% del impuesto al valor agregado.

Se precisa que para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos y condiciones contemplados en las bases, junta de aclaraciones, y al fallo, cabe hacer mención que de las partidas 1 y 2 la formalización se realizará con el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca y del lote 1 la formalización se realizará con el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES

2016-2022 OAXACA

C.P. DE LA PAZ PINEDA AQUINO

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, 22 de diciembre de 2017.